

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N°
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

000018 /

24 NOV 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1198/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a la profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala, por Pasantía en Australia del titular Sr. Juan Garay Silva, al cual el Sr. Alcalde ha dado su conformidad..
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", con una jornada diurna, a contar del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011.

| NOMBRE | RUT. | CARGO | ASIGNATURA | HRS. | NIVEL |
|-------------------------------|--------------|---------|--------------------|------|-----------|
| GIANNINA GIANNECCHINI ARAVENA | 17.680.725-3 | DOCENTE | TELECOMUNICACIONES | 29 | ED. MEDIA |

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL